



CLUB NAUTICO DE GALLINERAS

MUELLE DE GALLINERAS, S/N.
11100 SAN FERNANDO (CADIZ)

Estimado/a socio/a:

Por medio del presente se informa de las próximas actividades:

CONCURSO DE PESCA

El día 2 de septiembre desde las 10'30 y hasta las 12'45 horas se celebrará el Concurso de Pesca infantil (hasta 13 años inclusive) y damas. En caso de no poderse celebrar en este día por la climatología, se designará otro día que se comunicará con suficiente antelación. En la oficina del Club se encuentra disponible la hoja de inscripción para el concurso, pudiendo hacerlo desde el día 13 al 29 de agosto inclusive de 19,15 a 20,45 horas. Los participantes deberán encontrarse en las instalaciones del Club con 15 minutos de antelación del comienzo del Concurso en ambos casos, el mismo se realizará en el Pantalán K del Puerto Deportivo. La entrega de premios se realizará a la finalización del concurso, ofreciéndose a continuación un aperitivo únicamente para los concursantes.

EXCURSION

Se está organizando un viaje a Cantabria-Pais Vasco durante seis días del 14 al 19 de octubre (ambos inclusive). El alojamiento será en Cantabria en hotel de 4 estrellas en Cantabria y en hotel de 3 estrellas en Burgos. El precio por persona es de 360 €, teniendo una bonificación por la Agencia de 12 €/persona, el Club abonará 28 €, debiendo pagar cada persona **320 €**. En caso de no completar el autocar podrá apuntarse personas que no sean socios/as, que pagarían 348 €.

Los puntos de recogida de viajeros serán en los siguientes lugares:

- Club Náutico de Gallineras.
- Ronda del Estero (altura calle Santo Entierro).
- Avda. San Juan Bosco junto Policía Local.

A partir del día 13 de agosto de 19,15 a 20,45 horas, se podrá dar mayor información en la oficina. Aquel socio/a que esté interesado deberá dejar en depósito 50 € en concepto de reserva (en caso de que no pueda ir, le será devuelta esta cantidad).

Las plazas serán limitadas hasta cubrir un autocar, los asientos se asignarán por orden de inscripción.

AVISO

Se recuerda lo siguiente:

- La obligación de comunicar en la oficina cuando se produzca alta o baja de embarcación, así como cualquier cambio de nombre.
- La velocidad máxima de navegación en el Puerto Deportivo es de 3 nudos.
- La obligación de mantener la embarcación con seguro.
- La prohibición de estancia de menores en el recinto de varada.

Por último y con el fin de actualizar los datos, si dispone de correo electrónico y aún no lo ha facilitado, se ruega lo comunique en el correo del Club (cngallineras@telefonica.net) ó bien personalmente en la oficina.

San Fernando, 31 de julio de 2018



EL PRESIDENTE

Domingo González Romero